

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos96.600	Gastos de personal90.106
Impuestos indirectos12.450	Gastos en bienes corrientes y servicios95.104
Tasas y otros ingresos31.500	Gastos financieros100
Transferencias corrientes45.500	Transferencias corrientes800
Ingresos patrimoniales28.700	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales52.340
Enajenación de inversiones reales100	TOTAL GASTOS239.450
Transferencias de capital24.600	
TOTAL INGRESOS239.450	

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionario: 1.

Laboral temporal: 3.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Monteagudo de las Vicarías, 17 de abril de 2018.– El Alcalde, Carlos González Pérez. 1106

BOPSO-48-27042018